

# ÍNDICE

## ESTUDIO PRELIMINAR

### **PERSPECTIVA COGNITIVA, ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA CONDUCTUAL Y NUDGE PÚBLICO**

*Vicenç Aguado / Cudolà*

1. Nudge público y actuación administrativa conductual: ¿De qué estamos hablando?
2. Los orígenes del nudge público y sus construcciones teóricas: su relevancia para el Derecho administrativo
3. ¿El nudge público, una técnica que mantiene la libertad de elección o un instrumento de manipulación de la población? Sobre la necesidad del control jurídico de la actuación administrativa conductual
4. La conceptualización del nudge público como premisa de un régimen de garantías de la actuación administrativa conductual para preservar la libertad de elección y evitar la manipulación
5. La perspectiva cognitiva como un parámetro de control de la actuación administrativa conductual
6. Sobre el autor, su trayectoria y su obra
7. Referencias

### **INTRODUCCIÓN**

Previo

- A. De qué trata la obra
- B. Metodología
  1. Metodología
  2. Normas de citación
- C. Sesgos del proceso de investigación que ha dado como resultado esta obra
- D. Agradecimientos

### **PARTE I - PERSPECTIVA COGNITIVA Y NUDGE PÚBLICO. LA ACTUACIÓN CONDUCTUAL DE LOS PODERES PÚBLICOS**

### **CUESTIONES PRELIMINARES**

1. Marco conceptual y ordenación jurídica del “nudge”
2. La arquitectura de la elección y la utilización del “nudge” como técnica jurídica
3. La Perspectiva cognitiva en la actuación de los poderes públicos de carácter conductual

## **CAPÍTULO 1 - LA PERMEABILIDAD DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ANTE LAS CIENCIAS DE LA CONDUCTA, LAS NEUROCIENCIA COGNITIVA, LA SEMIÓTICA Y LA LINGÜÍSTICA COGNITIVA, EN EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE LA ELECCIÓN**

1. 1. El sincretismo metodológico aplicado a la Arquitectura de la elección. La racionalidad ante la heurística y los sesgos cognitivos relevantes para el Derecho
  1. 1. 1. La Arquitectura de la elección y los sistemas cognitivos
  1. 1. 2. Las heurísticas y los sesgos cognitivos relevantes para el Derecho
    - a. Las heurísticas relevantes para el Derecho
    - b. Los sesgos cognitivos relevantes para el Derecho
1. 2. La proyección de la Economía conductual, la Neurociencia, la Semiótica y la Lingüística cognitiva, en el proceso de adopción de decisiones individuales y en el comportamiento colectivo. Los marcos mentales
  1. 2. 1. La proyección de la Economía conductual, en el proceso de adopción de decisiones individuales y en el comportamiento colectivo
  1. 2. 2. La proyección de la Neurociencia en la toma de decisiones individuales y en el comportamiento colectivo
  1. 2. 3. La proyección de la Semiótica y de la Lingüística cognitiva en la toma de decisiones individuales y en el comportamiento colectivo. Los Marcos mentales

## **CAPÍTULO 2 - LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA COGNITIVA EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SU RECEPCIÓN POR EL DERECHO ADMINISTRATIVO**

2. 1. La arquitectura institucional de la Perspectiva cognitiva
2. 2. Patologías que afectan a la equidad y a la libertad individual
2. 3. Los diseños oscuros y la manipulación digital
2. 4. Directrices para la evaluación de la arquitectura institucional de la Perspectiva cognitiva
  2. 4. 1. Directrices desde el plano funcional
  2. 4. 2. Directrices desde el plano organizativo
  2. 4. 3. Directrices desde el plano evaluativo

## **CAPÍTULO 3 - CONSTRUCCIÓN DOCTRINAL DEL “NUDGE PÚBLICO” COMO CONCEPTO JURÍDICO. SU AFECTACIÓN A LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y PRINCIPIOS QUE LO INFORMAN**

3. 1. Elementos estructurales del concepto jurídico
3. 2. Parámetros doctrinales de la ordenación jurídica del “nudge público”
  - a. La ordenación jurídica de la técnica del “nudge” desde el concepto de regulación
  - b. La ordenación jurídica de la técnica del “nudge” desde el enfoque de la Perspectiva cognitiva

c. La ordenación jurídica de la técnica del “nudge”, desde las técnicas de control de la conducta. El nuevo panóptico

3. 3. La afectación del “nudge público” en el derecho de libertad de empresa reconocido en la CE, y principios que lo informan

3. 4. Los principios esenciales en la intervención conductual, en cuanto a su afectación a los derechos y libertades reconocidos en la CE

3. 5. Caja de herramientas de “nudges públicos”

#### **CAPÍTULO 4 - ILUSTRACIÓN 4. 0: PERSPECTIVA COGNITIVA, “NUDGE PÚBLICO” E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. LA ACTUACIÓN CONDUCTUAL DE LOS PODERES PÚBLICOS**

4. 1. Ilustración 4. 0

4. 2. Sobre la actuación de la Administración de carácter conductual

Consideraciones conclusivas

### **PARTE II - EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN DE GARANTÍAS, ANTE LA ACTUACIÓN CONDUCTUAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

#### **CAPÍTULO 1 - LAS FORMAS JURÍDICAS Y LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, EN LA ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

1. 1. Las formas jurídicas y la relación jurídico-administrativa, en la actuación de la Administración

1. 2. La actuación administrativa informal de carácter conductual

1. 3. La discrecionalidad como fundamento en la actuación de ordenación directiva de la Administración pública y su control judicial

#### **CAPÍTULO 2 - LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A SU PROYECCIÓN COMO MANIFESTACIÓN DE DERECHO IMPERATIVO O INDICATIVO**

2. 1. Introducción

2. 2. La actuación de la Administración pública, en cuanto a su proyección como manifestación de derecho imperativo

2. 3. La actuación de la Administración pública, en cuanto a su proyección como manifestación de derecho indicativo

2. 3. 1. La Información

2. 3. 2. Las Recomendaciones y Advertencias

### **CAPÍTULO 3 - LA PROYECCIÓN DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, EN LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DE ILUSTRACIÓN Y EN EL DERECHO DE AUTODIRECCIÓN INFORMATIVA, EN LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS**

3. 1. El libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de la persona como parámetros constitucionales
3. 2. La dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, como autodeterminación consciente y responsable de la propia vida
3. 3. La función constitucional de ilustración como tarea de la Administración
3. 4. El derecho de autodirección informativa, en la toma de decisiones informadas

#### **EXCURSUS**

#### **LA ILUSTRACIÓN, EL LIBERALISMO Y LA BUROCRACIA WEBERIANA, EN LA MUTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LA EVOLUCIÓN DE LOS FINES DEL ESTADO**

Consideraciones conclusivas

### **PARTE III - DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL MODELO DE SEMÁFORO NUTRICIONAL NUTRI-SCORE, COMO ACTUACIÓN CONDUCTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

#### **CAPÍTULO 1 - EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, EN EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO**

1. 1. Derecho a la protección de la salud, como bien público global y derecho social esencial. Proyección en el derecho a una alimentación saludable
1. 2. La exigibilidad del derecho a una alimentación saludable, a partir de las obligaciones de los Estados en relación al derecho a la protección de la salud

#### **CAPÍTULO 2 - EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, RESPECTO A LAS PROPIEDADES SALUDABLES EN LOS ALIMENTOS, Y LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN ALIMENTARIA AL CONSUMIDOR, PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES QUE BENEFICIEN SU SALUD**

2. 1. Las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. El Reglamento (CE) 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006
2. 2. La información alimentaria facilitada al consumidor. El Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011

#### **CAPÍTULO 3 - EL SEMÁFORO NUTRICIONAL “NUTRI-SCORE”, COMO MODELO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE**

3. 1. La regulación de las obligaciones de información alimentaria al consumidor, en la normativa estatal española

3. 2. El modelo de etiquetado frontal de información nutricional en la Unión Europea. El semáforo nutricional
3. 3. El modelo de semáforo nutricional Nutri-Score, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
3. 4. La intervención administrativa mediante la técnica del “nudge”, para garantizar el derecho de autodirección informativa, en la implantación en España del semáforo nutricional “NUTRI-SCORE”

#### **CAPÍTULO 4 - EPÍLOGO. DESARROLLO DEL SEMÁFORO NUTRICIONAL COMO UN “NUDGE PÚBLICO”, MANIFESTACIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE CARÁCTER CONDUCTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

4. 1. Propuesta de ficha técnica para el análisis de impacto cognitivo, en la implantación del «semáforo nutricional» Nutri-Score
4. 2. Propuesta de Guía de la intervención de carácter conductual